



Resolución de Decanato 486 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento pasajes de estudiantes de la carrera de Enfermería Universitaria del Anexo Santa Victoria Este, para realizar la práctica pre-profesional en el Hospital Juan Domingo Perón - Expte. N° 276/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaría Académica



Salta,  
20/11/2025

**VISTO**

La nota presentada por el Lic. Mario BIGNON, Profesor Adjunta de la cátedra de Enfermería Materno Perinatal, el día 26 de junio de 2.025; y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita el reconocimiento de pasajes para estudiantes de la carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este a fin de realizar las prácticas pre-profesionales en el Hospital Juan Domingo Perón, en el mes de julio y agosto de 2.025.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.

Que los estudiantes, Salomé LOBO NINA, Juan Ramón PÉREZ, Romeo Fernando LOBO, Milton MANRIQUE y Melina RICALDE, presentan los pasajes correspondientes para rendición, debidamente conformados

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICEDECANO**

**DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$93.600,00), abonados a la Sra. Salomé LOBO NINA, DNI N° 35.166.125; PESOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$36.000,00), abonados al Sr. Juan Ramón PÉREZ, DNI N° 41.718.984; PESOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$78.000,00), abonados al Sr. Romeo Fernando LOBO, DNI N° 43.438.595; PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$15.600,00), abonados al Sr. Milton MANRIQUE, DNI N° 42.256.874; y PESOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$46.800,00), abonados a la Sra. Melina RICALDE, DNI N° 32.581.905; en concepto de reconocimiento de gastos de pasajes tramo Santa Victoria Este-Tartagal-Santa Victoria Este, por haber realizado las prácticas pre-profesionales en el Hospital Juan Domingo Perón, en los meses de julio y agosto 2.025, como estudiantes de la carrera de Enfermería Universitaria.

**ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR** el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

3.7.1 Pasajes: PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$270.000,00); a Fondos Contraparte Sedes y Delegaciones de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.025.

**ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER** a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal a sus efectos y publíquese.-

T.U.P Adrián B. Ortega  
SECRETARIO ACADÉMICO  
ADMINISTRATIVO  
FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



Mg. Juan S. Escalante  
VICEDECANO  
Facultad Regional  
Multidisciplinaria Tartagal - U.N.S.a.